



SUBSECRETARÍA
DEPTO. ADMINISTRATIVO
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS
JVC / GAC / KVC / CMC

E8426/2017



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO
EMPASTE DE DOCUMENTOS" A LUZ JOAN
ORELLANA BARRAZA.**

SANTIAGO, 22 ENERO 2018

EXENTA Nº 35

VISTO:

Lo dispuesto en el Título III "De la probidad administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los Decretos Supremos de Hacienda Nº 384, de 2009 y Nº 1.265, de 2017; la Resolución Exenta Nº 280, de 07 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría de Hacienda; la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del sector público para el año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante licitación pública, se dio a conocer la necesidad de contratar el servicio de "Empaste de documentos", llamado que fue publicado, a través del portal de compras públicas, mediante el ID Nº 619-31-LE17.

Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen este proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 280, de fecha 07 de noviembre de 2017, se recibieron las ofertas presentadas por:

- Paz Alejandra Abeleida, RUT: 10.574.964-3
- Rafael Alejandro Ramos Inostroza, RUT: 11.755.926-2
- Jessica Alejandra Cortes Romero, RUT: 13.259.517-8
- Luz Joan Orellana Barraza, RUT: 13.043.927-6
- Impresión Digital e Informática SPA, RUT: 76.556.228-7
- Servicios Integrales Palomera Ltda., RUT: 76.280.158-2

Que, el oferente Impresión Digital e Informática SPA., no hace entrega de la muestra solicitada en el punto Nº3 "Requisitos del oferente", de las bases técnicas, por lo que su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

Que, las muestras entregadas por los oferentes Paz Alejandra Abeleida, Rafael Alejandro Ramos Inostroza, Jessica Alejandra Cortes Romero y Servicios Integrales Palomera Ltda., no cumplen con lo indicado en el punto Nº3 de las bases técnicas referente a la "Norma de empastes del Archivo Nacional", según se indica en el cuadro de más abajo, sus ofertas son declaradas inadmisibles por no cumplir los requisitos establecidos en las bases, en conformidad a lo señalado en el punto Nº 15 de las bases administrativas que rigen esta licitación.

Que, la propuesta presentada por el oferente Luz Joan Orellana Barraza, RUT: 13.043.927-6, ha obtenido el puntaje más alto, equivalente a 95,0 puntos aplicados los criterios de evaluación, según consta en el Acta de Evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN “SERVICIO EMPASTE DE DOCUMENTOS”**

12 de enero de 2018

1.- Breve descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Indistintamente El Ministerio o La Subsecretaría, requiere contratar el servicio de "Empaste de Documentos" para esta Secretaría de Estado, según se especifica en las bases de licitación que rigen este proceso.

Por esta razón, con fecha 18 de diciembre de 2017, se publicó el llamado a licitación pública, mediante Resolución Exenta N° 280 de fecha 07 de noviembre de 2017, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-31-LE17.

En respuesta a este llamado, con fecha 28 de diciembre de 2017, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Paz Alejandra Abeleida, RUT: 10.574.964-3
- Rafael Alejandro Ramos Inostroza, RUT: 11.755.926-2
- Jessica Alejandra Cortes Romero, RUT: 13.259.517-8
- Luz Joan Orellana Barraza, RUT: 13.043.927-6
- Impresión Digital e Informática SPA, RUT: 76.556.228-7
- Servicios Integrales Palomera Ltda., RUT: 76.280.158-2

El oferente Impresión Digital e Informática SPA., no hace entrega de la muestra solicitada en el punto N°3 “Requisitos del oferente”, de las bases técnicas, por lo que su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

Asimismo, dado que las muestras entregadas por los oferentes Paz Alejandra Abeleida, Rafael Alejandro Ramos Inostroza, Jessica Alejandra Cortes Romero y Servicios Integrales Palomera Ltda., no cumplen con lo indicado en el punto N°3 de las bases técnicas referente a la “Norma de empastes del archivo nacional”, según se indica en el cuadro de más abajo, sus ofertas son declaradas inadmisibles por no cumplir los requisitos establecidos en las bases, en conformidad a lo señalado en el punto N° 15 de las bases administrativas que rigen esta licitación.

En consecuencia, solo la oferta presentada por Luz Joan Orellana Barraza, RUT: 13.043.927-6, cumple con todos los requisitos de admisibilidad y continúa en el proceso de evaluación.

Recepción Muestra y Cumplimiento Norma de Empaste:

Requisitos de acuerdo a la norma de empastes	Paz Alejandra Abeleida Irrázaval	Rafael Alejandro Ramos Inostroza	Jessica Alejandra Cortes Romero	Luz Joan Orellana Barraza	Impresión Digital e Informática SPA	Servicios Integrales Palomera Ltda.
Presenta muestra	✓	✓	✓	✓	X	✓
Observaciones a la norma	Deficientes terminaciones del lomo y de la calidad del vinilo	Separaciones con cartón, que dificultan abrir y el consiguiente fotocopiado cuando corresponda	Separaciones con cartón, que dificultan abrir y el consiguiente fotocopiado cuando corresponda	Cumple		No cumple con el rótulo, falta información
	Calidad deficiente de las letras grabadas a fuego en el rótulo	Difícil abrir el libro	Difícil abrir el libro			
	No cumple con el rótulo, falta información	No cumple con el rótulo, en cuanto a la disposición de la información	No cumple con el rótulo, en cuanto a la disposición de la información			

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. María Cecilia Sánchez González	Encargada Oficina de Partes Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 13.- "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a evaluar las propuestas:

Conceptos	Puntaje	Luz Joan Orellana Barraza
Propuesta económica	40	\$ 4.740.960 40,00
Experiencia del oferente en la ejecución de servicios similares	35	Presenta 10 certificados, con información de contacto de la institución a la cual prestaron el servicio, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación 35,00
Plazo de entrega (días corridos)	20	40 días 20,00
Presentación formal de las propuestas	5	No Cumple (no presenta Anexo N°3) 0,00
Total	100	95,00

4.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución, recomienda a la Sra. Subsecretaria adjudicar el proceso licitatorio "Servicios Empaste de Documentos", al oferente **Luz Joan Orellana Barraza, RUT: 13.043.927-6**, por la suma total de \$4.740.960.- (cuatro millones setecientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos) impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 40 días corridos.

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles las ofertas presentadas por: Paz Alejandra Abeleida, RUT: 10.574.964-3; Rafael Alejandro Ramos Inostroza, RUT: 11.755.926-2; Jessica Alejandra Cortes Romero, RUT: 13.259.517-8; Impresión Digital e Informática SPA, RUT: 76.556.228-7 y Servicios Integrales Palomera Ltda., RUT: 76.280.158-2, por las razones que se señalan en la parte considerativa del presente acto.

2.- Adjudíquese a **Luz Joan Orellana Barraza**, RUT: **13.043.927-6**, la licitación para contratar el "**Servicios Empaste de Documentos**", por la suma total de **\$4.740.960.-** (cuatro millones setecientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos) impuestos incluidos, para ser ejecutados en un plazo de 40 días corridos, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

3.- Formalícese esta contratación, mediante la emisión de la correspondiente orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación y la propuesta técnica y económica de Luz Joan Orellana Barraza.

4.- Impútese el gasto antes indicado al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 003 "Servicios de encuadernación y empastes"**, del Presupuesto vigente para el año 2018, cuyo centro de costos es Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

5.- Páguese a **Luz Joan Orellana Barraza**, RUT: **13.043.927-6**, la suma total de **\$4.740.960.-** (cuatro millones setecientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos) impuestos incluidos, previa recepción conforme de los servicios contratados.

Anótese, Comuníquese y Archívese


MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda






Distribución:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto.
- Unidad de Servicios Generales.